

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.090/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 663 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega del Departamento Ciencias Sociales y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Patricia ZAPATA como titulares y la Dra. Marcela ARPES en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 1080/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE de fs. 14 a 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE de fs. 29 a 32 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE por Nota N° 858/13 el Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la baja de la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 071/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y dar de baja a la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Area Lengua y Literatura Clásica – Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 663 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. COSTANTINI;

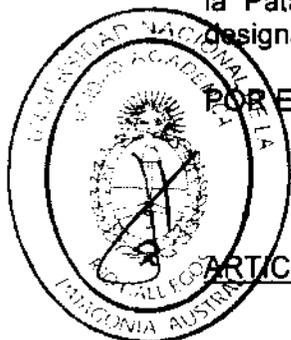
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 663 de fecha 18 de Noviembre

///

647



111-2-

de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

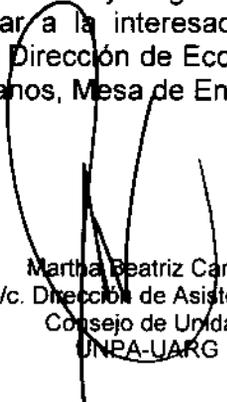
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI (C.U.I.L. N° 27-23636141-8) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Literatura - Area Lengua y Literatura Clásica - Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI (C.U.I.L. N° 27-23636141-8) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Literatura - Area Lengua y Literatura Clásica - Orientación Griega (6-48-4-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

647